



## Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 094-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

Chachapoyas, 21 de diciembre de 2023

### VISTO:

El INFORME N° 331-2023-UNTRM-R/DGA-UEI/RSMI, de fecha 20 de diciembre de 2023, el INFORME N° 002-2023-UNTRM-R/DGA-UEI-RSMI-LF, de fecha 20 de diciembre de 2023, relacionados con la modificación del monto de la liquidación de la ejecución de la obra Etapa I: "ESTRUCTURAS E INSTALACIONES DE LA CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA CENTRAL EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA", del Proyecto CUI N° 2022021, y;

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a su necesidades y características;

Que el artículo 201, numeral 201.1 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; mientras que, en atención al numeral 201.2 del citado artículo, señala que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, con Resolución Presidencial N° 416-2009-UNAT-A-CG/P, de fecha 28 de agosto del 2009, se resuelve aprobar el expediente técnico del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA CENTRAL EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA", por el valor referencial de S/ 2,061,668.61 (Dos millones sesenta y un mil seiscientos sesenta y ocho con 61/100 nuevos soles);

Que con Resolución Rectoral N° 069-2011-UNTRM-R, de fecha 01 de febrero de 2011, se resuelve aprobar la Liquidación Final de la obra, "Etapa I: Estructuras e Instalaciones de la Construcción de Biblioteca Central de la UNAT - A", de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente resumen de los resultados finales de la obra por S/ 1,262,144.52 (Un millón doscientos sesenta y dos mil ciento cuarenta y cuatro con 52/100 nuevos soles), sin IGV;

Que mediante INFORME N° 002-2023-UNTRM-R/DGA-UEI-RSMI-LF, de fecha 20 de diciembre de 2023, la Liquidadora Financiera de Inversiones informa al Responsable de Seguimiento y Monitoreo de las Inversiones, respecto a la modificación del monto de la liquidación de la ejecución de la obra Etapa I: "ESTRUCTURAS E INSTALACIONES DE LA CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA CENTRAL EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA", concluyendo que: La Resolución Rectoral N° 069-2011-UNTRM-R, de fecha



## Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 094-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

01 de febrero de 2011, aprueba la liquidación final de obra "Etapa I: "ESTRUCTURAS E INSTALACIONES DE LA CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA CENTRAL EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA", por el monto de **S/ 1, 262,144.52 (Un millón doscientos sesenta y dos mil ciento cuarenta y cuatro con 52/100 soles)**; sin embargo, del análisis realizado existe error aritmético en el componente de infraestructura; por lo que, se determina que el monto total de obra asciende a **S/ 1,262,424.13 (Un millón doscientos sesenta y dos mil cuatrocientos veinticuatro con 13/100 soles)**; en ese sentido, emite la **CONFORMIDAD** al monto a modificar de la liquidación de obra, cuyo costo asciende a **S/ 1,262,424.13 (Un millón doscientos sesenta y dos mil cuatrocientos veinticuatro con 13/100 soles)**; asimismo, recomienda que de conformidad a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 343-2023-UNTRM/R, de fecha 07 de diciembre de 2023 y del Oficio N° 0890-2023-UNTRM-R/OAJ, de fecha 13 de diciembre de 2023, modificar el monto de la Liquidación de obra Etapa mediante acto resolutivo, por la suma de **S/ 1,262,424.13 (Un millón doscientos sesenta y dos mil cuatrocientos veinticuatro con 13/100 soles)**, con el propósito de efectuar el cierre del proyecto en el banco de inversiones del INVIERTE PE del Ministerio de Economía y Finanzas;



Que, con INFORME N° 331-2023-UNTRM-R/DGA-UEI/RSMI, de fecha 20 de diciembre de 2023, el Responsable de Seguimiento y Monitoreo de las Inversiones, solicita al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones modificar el monto de la liquidación de la ejecución de la obra Etapa I: "ESTRUCTURAS E INSTALACIONES DE LA CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA CENTRAL EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA", por lo que, emite la **CONFORMIDAD** al monto de la Liquidación final de obra, el cual asciende a **S/ 1,262,424.13 (Un millón doscientos sesenta y dos mil cuatrocientos veinticuatro con 13/100 soles)**; asimismo, recomienda emitir el acto resolutivo que modifica por el monto de **S/ 1,262,424.13 (Un millón doscientos sesenta y dos mil cuatrocientos veinticuatro con 13/100 soles)** al valor de la Liquidación final de obra, según lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 343-2023-UNTRM/R, de fecha 07 de diciembre de 2023 y el Oficio N° 0890-2023-UNTRM-R/OAJ, de fecha 13 de diciembre de 2023;



Que asimismo, con el OFICIO N° 0890-2023-UNTRM-R/OAJ, de fecha 13 de diciembre de 2023, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión a la Directora General de Administración, respecto a modificatoria; por lo que, advierte que mediante la Resolución Rectoral N° 343-2023-UNTRM/R, de fecha 07 de diciembre de 2023, el Rector de esta entidad amplió las funciones a la Unidad Ejecutora de Inversiones;



Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 014-2023-UNTRM/CU, de fecha 13 de enero de 2023, se designa al Ing. Kenneth Roger Lynch Mera, como Jefe de la Unidad de Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, en ese sentido con Resolución Rectoral N° 343-2023-UNTRM/R, de fecha 07 de diciembre de 2023, delega a la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de



## Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 094-2023-UNTRM/R-DGA-UEI



Mendoza de Amazonas, lo siguiente: (i) Emitir actos resolutivos respecto a modificación, rectificación, aclaración, reconocimiento o inclusión del monto de liquidaciones técnicas y financieras aprobadas con Resolución Rectoral o Resolución Jefatural (...);

De conformidad con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO – MODIFICAR** el monto de la liquidación de la ejecución de la obra Etapa I: "ESTRUCTURAS E INSTALACIONES DE LA CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA CENTRAL EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA", del Proyecto CUI N° 2022021, aprobada con Resolución Rectoral N° 069-2011-UNTRM-R, de fecha 01 de febrero de 2011, en lo que respecta a la parte resolutiva, artículo primero, por el importe total de **S/ 1,262,424.13 (Un millón doscientos sesenta y dos mil cuatrocientos veinticuatro con 13/100 soles).**

**ARTÍCULO SEGUNDO.– NOTIFICAR** una copia de la presente resolución al Titular de la Entidad, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Contabilidad y Unidad Formuladora para conocimiento, Área Usuaria y Oficina de Tecnologías de la Información para su publicación en el portal institucional.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

KENNETH ROGER LYNCH MERA  
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

KRLM/UEI  
C.c.:  
Archivo